



En Loja, lunes veinte y nueve de marzo del dos mil veinte y uno, a partir de las siete horas y doce minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: CABRERA MONTAÑO LEONCIO OSWALDO en la casilla No. 55 y correo electrónico galoortega33@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1103067060 del Dr./Ab. GALO WLADIMIR ORTEGA CRIOLLO. FISCAL PROVINCIAL DE LOJA (RODRIGO GALVAN) en el correo electrónico galvana@fiscalia.gob.ec, costay@fiscalia.gob.ec, castrov@fiscalia.gob.ec; FISCALIA GENERAL DEL ESTADO (DIANA SALAZAR MENDEZ) en el correo electrónico salazarmd@fiscalia.gob.ec, dianasalazarm@fiscalia.gob.ec, garciacj@fiscalia.gob.ec, arcosj@fiscalia.gob.ec, arcosaaj@fiscalia.gob.ec, moralespc@fiscalia.gob.ec, contencioso@fiscalia.gob.ec; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico notificaciones_loja@pge.gob.ec, ana.vivanco@pge.gob.ec. Certifico:

SALGADO CASTILLO BYRON

SECRETARIO RELATOR (E)